

LAS PERSONAS MAYORES DE LA FLORIDA NECESITAN SU AYUDA.

Su opinión puede hacer la diferencia en la vida de un residente de cuidado a largo plazo.



Para hacer la diferencia llame gratis al:

1-888-831-0404

State Office Headquarters
4040 Esplanade Way
Tallahassee, FL 32399-7000
Fax: 1-850-414-2377

<http://ombudsman.myflorida.com>



SEA UN VOLUNTARIO.



Nuestros ombudsmen reciben elogios continuos por su dedicación y arduo trabajo, pero quizás la mayor satisfacción proviene de las notas de agradecimiento, por escrito, que les envían los residentes y familiares que se han beneficiado de sus servicios..

“Quería agradecerle por ayudar a mi madre... Ella sólo ha tenido elogios para usted. Estoy agradecida por su interés y ayuda. Una vez más, gracias a usted y al programa.”

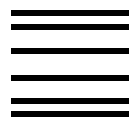
“Le escribo para agradecerle por su preocupación y desde el fondo de mi corazón estoy sinceramente agradecido por estar de nuestra parte. No sabe lo bien que me sentí al verlo aquí. Gracias por su tiempo y por todo lo que ha hecho por mí.”

“Gracias por su amabilidad y espíritu de ayuda sincera. Usted me dio esperanza.”

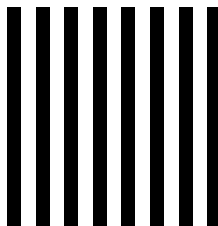
BUSINESS REPLY MAIL

FIRST-CLASS MAIL PERMIT NO 113 TALLAHASSEE, FL

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE



NO POSTAGE
NECESSARY
IF MAILED
IN THE
UNITED STATES



FLORIDA LONG TERM CARE OMBUDSMAN PROGRAM
4040 ESPLANADE WAY
TALLAHASSEE, FL 32399-9863



Nuestra Contribución Es Valiosa.

EL PROGRAMA OMBUDSMAN DE CUIDADO A LARGO PLAZO

es una organización creada por decreto federal y estatal, dedicada a mejorar la vida de las personas mayores de la Florida, garantizando la salud, seguridad, bienestar, y los derechos de los residentes de hogares de cuidado a largo plazo.

PROTEGER A LAS PERSONAS MAYORES

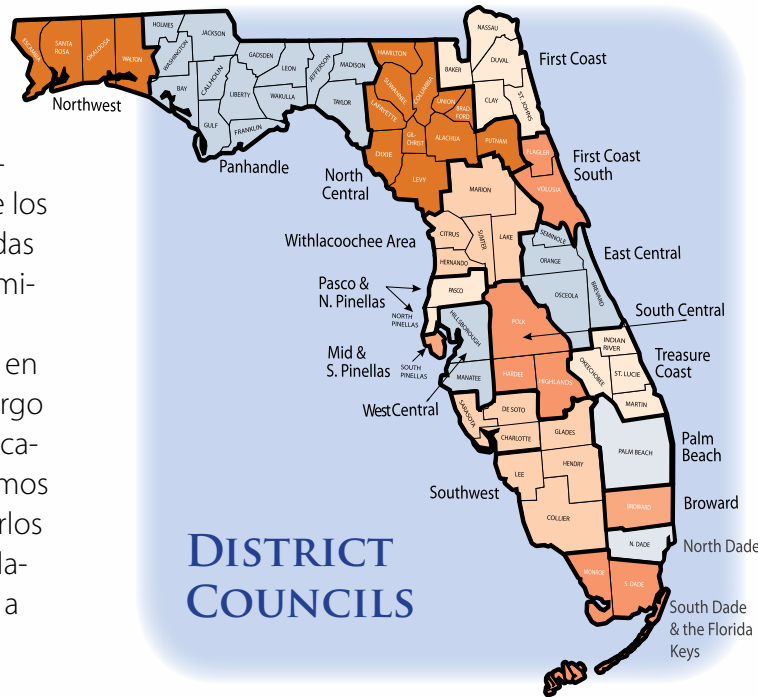
Nuestros voluntarios ombudsmen identifican, investigan, y resuelven quejas de los residentes en asilos de ancianos, viviendas con asistencia, y hogares de cuidado familiar para adultos en la Florida. También conducen evaluaciones administrativas en cada hogar con licencia de cuidado a largo plazo en la Florida. Entrenamos y certificamos a nuestros voluntarios, y les ofrecemos entrenamiento continuo para mantenerlos informados sobre las leyes y políticas relacionadas con los residentes de cuidado a largo plazo, a quienes ellos sirven.

ABOGAN POR LOS DERECHOS DE LOS RESIDENTES

Cuando una persona es admitida en un hogar de cuidado a largo plazo, se le entregan a él o a ella los derechos de los residentes, por escrito, los cuales están establecidos por la ley federal y estatal. Estos derechos incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

- El derecho de ser tratado con dignidad
- El derecho a la privacidad (correspondencia, visitas, llamadas)
- El derecho de participar en el plan de cuidado

Copias de los derechos de los residentes pueden obtenerse llamando al programa ombudsman o visitando su página Web. Los hogares de cuidado a largo plazo, por ley, deben entregar una copia a cada nuevo residente, cuando son admitidos. Nosotros trabajamos todo el año para asegurarnos que estos derechos sean respetados y defendidos.



DISTRICT COUNCILS

SOMOS LA VOZ DE LOS RESIDENTES

Cada año, los ombudsmen abogan por miles de residentes de hogares de cuidado a largo plazo en la Florida. Los ombudsmen han recibido numerosos reconocimientos por el trabajo ejemplar a favor de las personas mayores de la comunidad. El programa está formado por 17 consejos locales en todo el estado, procurando servir a los residentes de la manera más personal y efectiva posible.

UNASE A NOSOTROS!

Buscamos personas conscientes que quieran hacer la diferencia; todo lo que necesita es un espíritu afectivo, voluntad para aprender, y un poquito de tiempo y energía. Si usted desea saber más del programa, por favor llene la tarjeta en este folleto para solicitar una aplicación.



LLAME GRATIS AL:
1-888-831-0404

VISÍTENOS EN LA INTERNET:
<http://ombudsman.myflorida.com>

SI! ESTOY INTERESADO EN SER UN OMBUDSMAN.

Llene y envíe por correo esta tarjeta para recibir información para ser un ombudsman.

Mi información para contactarme	
Nombre:	
Condado:	
Dirección:	
Apartamento o Lote #:	
Ciudad, Código Postal:	
Número Telefónico:	
Correo Electrónico:	

Cómo se enteró del programa?

- Lo oyó de alguien
- Artículo en el periódico
- Noticia en el radio o la televisión
- Anuncio
- Presentación en algún grupo
- Otro, explíq.: